

**Sección V. Anuncios****Subsección segunda. Otros anuncios oficiales****ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA****VICEPRESIDENCIA ECONÓMICA, DE PROMOCIÓN EMPRESARIAL Y DE OCUPACIÓN****20050*****Anuncio del depósito del Acta de constitución y de los Estatutos de la asociación denominada Sindicato Profesional de Policías Municipales de España en las Illes Balears (SPPME-IB)***

De acuerdo con el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre depósito de los estatutos de las organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, por la que se Regula el Derecho de Asociación Sindical y en relación con el artículo 4 de la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical; y a los efectos que se prevén, se hace público que el día 17 de setiembre de 2012 se han depositado en el Registro de Asociaciones Empresariales y Sindicales de las Illes Balears el Acta de constitución y los Estatutos de la asociación denominada Sindicato Profesional de Policías Municipales de España en las Illes Balears (SPPME-IB).

Su ámbito territorial es el de la comunidad autónoma de las Illes Balears y su ámbito profesional abarca la Administración, policías locales, policías autonómicas, policías portuarias y bomberos.

El domicilio social se fija en la calle de Joan Bonet, 17 bajos, 07004 Palma, y firman el Acta de constitución, en calidad de personas promotoras de esta entidad: el señor Emili Oyarzabal Cerdà, con DNI 43005279V; el señor Lorenzo Mut Rotger, con DNI 42999769G; el señor Carlos Alomar Amorós, con DNI 43040243K, y el señor Óscar Rojas Miguel, con DNI 43081118W.

Palma, 1 de octubre de 2012

La directora general de Trabajo y Salud Laboral

Juana María Camps Bosch

Por delegación del vicepresidente económico, de Promoción Empresarial y de Ocupación (BOIB 153/2011)

